INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION PARA CONTRATACION DIRECTA CD N° 29/10, PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de octubre del año dos mil diez, siendo las ocho horas, en la oficina de la Asesoría Jurídica Externa del Servicio Nacional de Promoción Profesional, se reúne al Comité de Evaluación conformado según Resolución N° .1346../10, con la presencia de las siguientes personas: **Noelia Zaracho,** Asistente de U.O.C.; **Abog. Verónica de Hollanda** – Asesora Jurídica Externa; **Lic. Carmen Adorno** – Directora Financiera, a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 29/10 para la "**Adquisición de Productos e Impresiones de Artes Gráficas.**" Las firmas que han presentado sus ofertas en los plazos y condiciones establecidos en la Nota de Invitación y Especificaciones Técnicas, según consta en el ACTA DE APERTURA N° 44/10, son: **a) DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Muñoz, b) GRAFICA MONARCA S.R.L., c) IGRAFICA S.A., d) PAPELERA GUAIRA S.R.L., e) EOB COMERCIAL, de Edgar Orihuela, f) NOBEL S.A., g) ARTES GRAFICAS GM S.R.L.**----------

I) Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Sección relativa a "Metodología de Evaluación", y en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial, la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1.**----------

Cuadro Nº 1:

Documentos Legales	DAMI	MONARCA	IGRAFICA	GUAIRA	EOB
Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DD.JJ Mantenimiento de Oferta x 60 dias x 5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente	NO APLICA	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Documentos Legales	NOBEL	GM S.R.L.
Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE
DD.JJ Mantenimiento de Oferta x 60 dias x 5%	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente	SIPE	CUMPLE
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Especificaciones Técnicas	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Del análisis de dicha planilla se observa que las firmas oferentes **NOBEL S.A.**, y **ARTES GRAFICAS GM S.R.L.** no han presentado la totalidad de los documentos básicos de carácter sustancial, y en particular los referidos al Formulario de Especificaciones Técnicas y considerando que sin la presentación de dichos documentos resulta imposible la comparación de las ofertas, este Comité decide descalificarlas y proseguir con la evaluación de las demás ofertas económicas.----------

II) Del análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto de especificaciones técnicas y otros requerimientos:

Se procede a agrupar las ofertas presentadas en orden de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, observándose que la firma GRAFICA MONARCA S.R.L. presenta la oferta económica más ventajosa. Se procedió asimismo a revisar la referida oferta en detalle para verificar el cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc., no encontrándose objeción alguna.----------

MONARCA	IGRAFICA	P. GUAIRA	EOB COM.	DAMI CREAC.
5.867.000.-	8.352.000.-	8.478.000.-	8.984.000.-	10.743.000.-

III) Disponibilidad Presupuestaria:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2010, en el Objeto del Gasto 333 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones y de acuerdo al CDP N° 991/10. A través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 29/2010, hasta la suma de **Gs. 50.000.000** (Guaraníes cincuenta millones), dando de esta forma cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.----------

IV) CONCLUSION:

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla*

VERONICA DE HOLLANDA
Asesora Jurídica
SNPP

con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo, este Comité **arriba a la CONCLUSION,** de RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 29/10, a la firma que seguidamente se detalla y por la suma consignada a continuación:----------

1. **GRAFICA MONARCA S.R.L.**: por un valor **MAXIMO de Gs. 5.867.000** (Guaraníes cinco millones ochocientos sesenta y siete mil).----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sugiriendo la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha once de octubre del 2010, a las 10:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

Lic. Carmen Adorno
Directora Financiera

Abog. Verónica de Hollanda
Asesora Jurídica Externa

Noelia Zaracho
Asistente de UOC

Avda. Mariscal Lopez N° 480 (Villa Victoria) C.C. 1773
Teléfonos: 021-603 082 / 021-607 289 / 021-605 403
Fax: 021-606 506
E-mail: snpp@snpp.edu.py
www.snpp.edu.py
Asunción - Paraguay